

**Informe del segundo año de labores del Dip. Marko Cortés Mendoza,
Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, en la LXIII Legislatura.**

Principales iniciativas presentadas en el segundo año de LXIII Legislatura

Durante el segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó 370 iniciativas. Dentro de las iniciativas resaltan tres bloques:

Se continuó con la presentación de las “24 Acciones para reactivar la economía” destacando:

- El aumento del Salario Mínimo para convertirlo en un Salario Digno
- Reducción del ISR al 28%
- Reducción del IVA en las zonas fronterizas al 11%
- Reducir al 50% el IEPS en combustibles
- Reconocer la deducibilidad de colegiaturas
- Reconocer la deducibilidad de activos, nóminas y prestaciones sociales
- Establecer el déficit público Cero
- Reducir el gasto administrativo del gobierno
- Transparentar los programas sociales
- Revertir el incremento de la deuda pública que hoy sobrepasa el 50% con respecto al PIB
- Desregulación y simplificación administrativa
- Mejorar las condiciones y la productividad del campo mexicano

Se presentó una Reforma Político-Electoral abarcando los temas:

- Reelección consecutiva

Reglamentación secundaria para normar la reelección de legisladores y alcaldes, aprobada en la legislatura pasada.

- Reducción del Financiamiento Público a Partidos Políticos

Se presentó respondiendo a una de las peticiones sociales más vigentes buscando consolidar una democracia menos costosa.

- Segunda vuelta

Partiendo de que cada día se pulveriza más la votación y se eligen representantes que no alcanzan ni el 30% de la votación, la segunda vuelta es la única solución real para reducir la falta de legitimidad democrática.

- Reducción del Congreso

Se propuso la reducción del Congreso de la Unión de forma proporcional para mantener el equilibrio entre los legisladores de mayoría y los de representación proporcional.

- Aumentar el umbral de votación para registrar un partido político

Respondiendo a una de las realidades que más suben el costo de la democracia: los partidos políticos que no representan ni un 3% de la votación y siguen teniendo acceso a recursos públicos.

- Reducir el porcentaje de sobrerrepresentación

Buscando evitar que haya legisladores que en realidad no representan a nadie.

- Eliminación del Fuero

Una de las peticiones más recurrentes del Partido Acción Nacional, eliminar los fueros para que ya no existan los mexicanos de primera y de segunda.

Diversos temas de relevancia legislativa:

- El PAN fue el único partido en tener en tiempo y forma la aprobación del Paquete Económico 2017, en Noviembre de 2016.
- Se presentaron diversos recursos legislativos buscando atender el cambio en la Relación México – Estados Unidos, así como la presencia del Coordinador en diversos foros y encuentros con legisladores en Washington.
- Se presentó un Marco Regulatorio para las Fuerzas Armadas y se tuvieron reuniones con organismos internacionales para conocer su punto de vista respecto a la Ley de Seguridad Interior.
- Se entregaron miles de firmas apoyando la propuesta de reducir 50% el IEPS en combustibles.

- Se designaron a los nuevos consejeros del INE
- Se realizaron diversas denuncias referentes al despilfarro en PEMEX y a actos de corrupción de diversos funcionarios y ex gobernadores.

Principales dictámenes aprobados en el segundo año de la LXIII Legislatura

Durante el segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura se aprobaron 70 dictámenes de iniciativas propuestas por el PAN, entre ellos destaca:

1. Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 33 y el inciso b) de la fracción II del artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático.

Incluir como objetivos de las políticas públicas para la mitigación, a través del enfoque de cuenca atmosférica, los valores de concentración permisibles respecto de la calidad del aire, con el objetivo de no rebasar su capacidad de asimilación.

2. Decreto por el que se declara a la primera semana del mes de octubre de cada año, como "La Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte".

Declarar la primera semana de octubre de cada año como Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte.

3. Decreto por el que se adiciona una fracción V Bis 1 al artículo 73 de la Ley General de Salud.

Establecer que la Secretaría de Salud deberá coordinarse con las instituciones de salud, los gobiernos de las entidades federativas y con las autoridades competentes, para fomentar y apoyar la realización y promoción de programas para la prevención del suicidio, preferentemente en niñas, niños y adolescentes.

4. Decreto por el que se reforma el inciso m) y se adiciona un inciso n) a la fracción I del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social.

Considerar como sujetos de asistencia social a todas las niñas o niños de madres de reclusas, que nazcan y permanezcan en cualquier centro de prevención y/o readaptación social.

5. Decreto por el que se reforman los artículos 153 y 154; y se deroga el 151 del Código Penal Federal.

Establecer que la persona privada de su libertad que se fugue, se le impondrán de seis meses a tres años de prisión, esta pena se incrementará en un tercio cuando la persona obre de concierto con otra u otras personas privadas de su libertad y se fugue alguna de ellas o ejerciere violencia en las personas.

6. Decreto por el que se adiciona un artículo 430 al Código Penal Federal, en materia de usurpación de identidad.

Adicionar un Título Vigésimo al Código, denominado "Delitos contra la identidad de las personas", con la finalidad de sancionar la usurpación de identidad. Estableciendo una pena de uno a seis años de prisión y cuatrocientos a seiscientos días de multa y, en su caso, la reparación del daño que se hubiere causado, a quien cometa el delito de usurpación de identidad.

7. Decreto por el que se adiciona el artículo 419 Bis al Código Penal Federal.

Incluir las peleas de perros como delito.

8. Decreto por el que se reforman los artículos 211, la denominación del Capítulo I del Título Décimo Quinto, 259 Bis y se adicionan los artículos 210 Bis; 259 Ter; 259 Quáter y una fracción V al artículo 266 Bis del Código Penal Federal

Tipificar el ciberacoso sexual, entendiéndose quien con fines lascivos y utilizando la coacción, intimidación, inducción, seducción o engaño entable comunicación a través de cualquier tecnología de la información con una persona menor de 18 años.

9. Decreto por el que se reforman los artículos 110, 111, 154 y 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Establecer un apoyo de carácter integral a los productores agropecuarios nacionales.

10. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia y discriminación salarial.

Incluir en las definiciones de "violencia económica", "violencia laboral y docente" y "violencia laboral" la percepción de un salario menor en el desempeño de un trabajo igual, desempeñando en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales dentro de un mismo centro de trabajo. Diseñar programas que promuevan la igualdad salarial entre mujeres y hombres.

11. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo, y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, en materia de maternidad y lactancia.

Transferir a solicitud de la trabajadora hasta cinco de las seis semanas de descanso previas al parto, para después del mismo.

12. Decreto por el que se reforma la fracción XXVII Bis del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y se adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, en materia de permisos de paternidad.

Establecer como obligación del patrón otorgar a los padres trabajadores el derecho al permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, por el nacimiento de sus hijos o cuando concluya el proceso de adopción y se reciba al menor.

13. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.

Establece los derechos y las obligaciones de los pasajeros de aerolíneas asimismo, las obligaciones de los concesionarios y permisionarios de servicio al público de transporte aéreo, de tal forma que en caso de incumplimiento se aplicaran las sanciones conforme a ley independientemente de las compensaciones señaladas para el pasajero.

14. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Establecer que en caso de una demora imputable a las aerolíneas, éstas tendrán que otorgar una indemnización al pasajero, que no podrá ser inferior al veinte por ciento del boleto o billete.

Establecer que las aerolíneas informen a los pasajeros a través de medios electrónicos y en el área de abordaje, las razones o causas que originen la demora, así como poner a su alcance la dirección electrónica de la Procuraduría Federal del Consumidor, para interponer queja.

15. Decreto por el que se reforman los incisos w) y x), y se adiciona el y) a la fracción II del artículo 7; y se deroga la fracción II del artículo 7 de la Ley de Inversión Extranjera.

Ampliar hasta 49% el margen de participación de inversión extranjera para las actividades económicas y sociedades relacionadas con el transporte aéreo nacional, transporte en aerotaxi y transporte aéreo especializado.

16. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Facultar al Instituto Federal de Telecomunicaciones para ejercer las facultades de vigilancia en materia de derechos de las audiencias. Eliminar el régimen de la suspensión precautoria de las transmisiones y establecer los derechos de las audiencias.

17. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Fomentar oportunidades para la práctica deportiva de las personas con discapacidades tanto en deporte de alto rendimiento, como social; fomentar competiciones deportivas, como medio para el desarrollo integral de los atletas; proponer a la CONADE los mecanismos, disciplinas, categorías, tiempos, formatos y procedimientos para la celebración de competiciones deportivas, criterios que se establecerán respetando los principios de equidad en la contienda y certeza.

18. Decreto por el que se reforma el Artículo 109 Bis, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Indicar que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, deberá poner a disposición del público, la información del registro de emisiones y transferencias contaminantes al aire, agua, suelo y subsuelo, así como mantenerla actualizada en forma permanente y oportuna, asegurando la máxima publicidad.

19. Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 4; y se reforma el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Incluir en los principios rectores del sistema penitenciario el interés superior de la niñez.

20. Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del artículo 107 bis del Código Penal Federal.

Establecer que no exista plazo de prescripción en cuanto a las sanciones como a la acción penal en los delitos de corrupción de menores, pornografía de personas menores de dieciocho años de edad, turismo sexual, lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad, pederastia, hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro, violación e incesto.

21. Decreto por el que se reforman los artículos 8; 9 incisos a), b), c), d) y Tercer párrafo; artículos 11 y 12, fracciones I, II, y III; artículos 13, 14; artículos 15, párrafos Primero y Segundo; artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.

Incrementar las penas y multas por delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos y demás activos.

22. Decreto que reforma los artículos 11 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.

Garantizar la calidad de la educación a través de la integración de tecnologías de la información y la comunicación en el proceso educativo.

Gestión Social

1. Programa de mastografías gratuitas “Tómatelo a pecho” con más de 5,000 exámenes preventivos de cáncer de mama.
2. Programa cultural “Cine en tu colonia y tu comunidad” con más de 500 presentaciones.
3. Gestión de recursos para remodelar:
 - a. Escuelas
 - b. Parques
 - c. Calles
 - d. Infraestructura urbana

e. Unidades deportivas